





Ciudad de México, a 23 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00221/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SCG/121/2019 de fecha 4 de abril de 2019, signado por el Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/0904/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1967/1694

Mtro. Juan José Serrano Mendoza. - Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.

LPML







JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

obel RECIBIDO HORA 14:40

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Oficio número: SCG/ 121 /2019

Ciudad de México, a 4 de abril del 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

Me refiero a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000106/2019, de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, mediante el cual solicita dar atención al **Punto de Acuerdo** aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en fecha diecinueve de febrero del presente año, que textualmente dispone:

"Primero.- <u>Se exhorta al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Obras</u> de la Ciudad de México que lleve a cabo una revisión minuciosa de los hechos planteados. <u>Asimismo, que remita a este Poder Legislativo</u> los resultados de la misma. Y, en caso de encontrarse responsabilidad, se le de vista a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México lleve a cabo un acompañamiento y/o atraiga la investigación correspondiente a efecto de sancionar a quien tuviese responsabilidad por los hechos denunciados"

[Énfasis añadido]

Al respecto, me permito informar a usted que de conformidad con los artículos 61 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 28 fracciones V y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 136 fracciones IX, XVII y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, todos los entes públicos de la Ciudad de México contarán con Órganos Internos de Control adscritos jerárquica, técnica y funcionalmente a la Secretaría de la Contraloría General; los cuales, cuentan con las atribuciones para ejecutar las auditorías e intervenciones y control interno, programadas y las participaciones en los procesos administrativos que los entes de la Administración Pública efectúen en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma y formular las observaciones que de ellas se deriven, emitir las acciones preventivas y correctivas correspondientes y dar seguimiento sistemático a las mismas, así como para investigar actos u omisiones de personas servidoras públicas de la Administración Pública, o particulares vinculados, que pudieran constituir faltas administrativas, substanciar y resolver procedimientos de responsabilidad administrativa en el ámbito de su competencia.

Es en ese contexto Constitucional de obligatoria correspondencia entre un órgano fiscalizador por cada ente público de la Ciudad de México, que la Secretaría de la Contraloría General ha emprendido las investigaciones conducentes a fin de dar cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en fecha diecinueve de febrero del presente año.

A la luz de lo anterior, informo a usted que por medio del oficio SCGCDMX/OICSOBSE/0255/2019, de 25 de enero de 2019, se notificó a la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial la orden de Auditoría A-1/2019, denominada "Contratos de obra pública relacionados con trabajos de mantenimiento correctivo de la superficie de rodamiento de la red vial primaria con el 'Programa Bache 24', bacheo de alta



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

presión y en frío, en las 16 delegaciones de la Ciudad de México; con los trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en Viaducto Miguel Alemán de Periférico Norte a Circuito Interior (microcarpeta), en la Ciudad de México"; y, ,mediante diverso SCGCDMX/OICSOBSE/0531/2019, de 5 de marzo de 2019, se notificó a la referida Dirección General la orden de Verificación V-1/2019, denominada "Contratos de obra pública relacionados con los trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en diferentes vialidades de la Ciudad de México".

Finalmente, le informo que una vez que sean agotadas las citadas revisiones, se informará oportunamente el resultado de las mismas.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.p. Mtro. Lidio Ruiz García. Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial. Para su conocimiento

LRG/VJPM



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL DIRECCIÓN DE COORDINACION DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "A" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Oficio de Ejecución de Auditoría Interna Administrativa, Ordinaria, Estratégica, Ex post

ACUSE

SCGCDMX/OICSOBSE/0255/2019

Ciudad de México, a 25 de enero de 2019 Asunto: Orden de Auditoría Interna número A-1/2019

ING. VICTOR MANUEL BAUTISTA MORALES DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones III, VII, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XXI y XXII, Sexto Transitorio del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamiento Séptimo, incisos 1.1, 2.1, 3.2 y 4.3; y Lineamiento Noveno incisos 3.1.2 y 3.2.1 de los Lineamientos de Auditoria de la Administración Pública de la Ciudad de México; se le notifica que se ordena se lleve a cabo en la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial Pública de la Ciudad de México; se le notifica que se ordena se lleve a cabo en la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial a su cargo, la Auditoria Interna Administrativa, Ordinaria, Focalizada, Ex post, número A-1/2019, con clave 1-6-9-10, denominada "Contratos de obra pública relacionados con trabajos de mantenimiento correctivo de la superficie de rodamiento de la red vial primaria con el "Programa Bache 24", bacheo de alta presión y en frío, en las 16 delegaciones de la Ciudad de México; con los trabajos de mantenimiento correctivo de la superficie de rodamiento de la red Ciudad de México", con el objetivo de constatar que los trabajos de mantenimiento correctivo de la superficie de rodamiento de la red vial primaria con el "Programa Bache 24", bacheo en alta presión y en frío, en las 16 delegaciones de la Ciudad de México, así como el reencarpetado en Viaducto Miguel Alemán, se hayan realizado conforme a lo establecido en las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal y en los contratos correspondientes.

Para tal efecto, este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios a mi cargo ha designado al C. Arq. Ángel Luz Velázquez, Subdirector de Auditoria Operativa, Administrativa y de Control Interno como supervisor de la auditoría interna, al C. Mario Alejandro Zamora Cruz, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y de Control Interno "B" como responsable de la ejecución de la misma, y a los CC. Lic. Jessica Vázquez Zerón, C. Salvador Chávez Valdés, Ing. Arq. Mario Valdez Ramos, Ing. César Martín Maldonado Olvera, Ing. Carlos Alberto Razo Luján e Ing. Noé Berlín Aparicio, como personal comisionado para el desarrollo de la auditoría, por lo que se solicita el acceso a la documentación conformada por registros, reportes, informes, correspondencia y demás relativos a las operaciones relacionadas con el objetivo de esta auditoría interna, y cualquier otra información que se requiera para su ejecución, incluyendo la entrega del expediente único de finiquito de los contratos de obra pública números AGU-LPN-F-1-214-18, AGU-IR-L-2-213-18, AGU-LPN-F-1-251-18, AGU-IR-L-2-244-18, AGU-LPN-F-1-217-18 y AGU-IR-L-2-216-18, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción del mismo.

De estimarlo conveniente, se solicita designe formalmente a un representante para que funja como enlace con el grupo comisionado para la práctica de la auditoria interna y atienda los requerimientos que le sean formulados por los mismos; en caso de no recibir la designación en comento dentro del lapso de 2 (dos) días hábiles, se entenderá que los requerimientos deben realizarse directamente con usted.

La auditoría interna comprenderá los contratos correspondientes al ejercicio 2018 y dará inicio a la presentación de este documento y abarcará el periodo comprendido del 25 de enero al 29 de marzo de 2019, el cual podrá prorrogarse y modificar su objetivo, alcance o porcentaje de evaluación, por el mismo período, previa notificación al respecto.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, documentos o archivos de esa Unidad u otras relacionadas y se le brinden las facilidades necesarias para la expedita realización de su comisión.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ATENTAMENTE

CDMX

EWZ JULY

MTRO. VICTOR EDGAR ARENAS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

C. c. c. e. p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza. — Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. — Presente. - oficinacg@cdmx.gob.mx

Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina. — Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México. — Presente.

Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México. — Presente.

Mtro. Lidio Ruiz García. - Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial. - Presente.

dgcidod@contraloriadf.gob.mx

Av. Universidad #800 – 2º piso. Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldia Benito Juález. C.P. 03310 Tel. 9183-3700 ext. 3601 ó 3602



GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

SECTORIAL 'A' ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

at p ii

DISTRITO FEDERAL

CONTRALDRIA INTERNA EN LA

ARQUITECTO ÁNGEL LUZ VELÁZQUEZ, SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN V Y 136, FRACCIÓN XXXIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ------

QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE ANTECEDEN SON UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA ORDEN DE AUDITORÍA INTERNA A-1/2019, CON CLAVE 1-6-9-10, DENOMINADA "CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RELACIONADOS CON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LA RED VÍAL PRIMARIA CON EL "PROGRAMA BACHE 24", BACHEO DE ALTA PRESIÓN Y EN FRÍO, EN LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CON LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REENCARPETADO EN VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN DE PERIFÉRICO NORTE A CIRCUITO INTERIOR (MICROCARPETA), EN LA CIUDAD DE MÉXICO", DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, TENIÉNDOSE A LA VISTA, LA CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADA, FOLIADA Y RUBRICADA; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CIUDAD DE

> POR AUSENCIA TEMPORAL DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CONTRALORIA GENERAL DEL

ARQ. ÁNGEL LUZ VELÁZQUEZ SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA DE DEPAS Y SERVICIOS CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE COTEJADO POR EL C. MARIO ALEJANDRO ZAMORA CRUZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B", DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE W g MÉXICO .- A



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE

CONTROL SECTORIAL "A ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE

OBRAS Y SERVICIOS

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019 SCGCDMX/OICSOBSE/0531/2019 Asunto: Orden de Verificación.

1259

AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAFSTRUCTURA VIAL

Dennedra C6 11M, 2015

12:12 h

RECIRIDA

MTRO. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA MORALES DIRECTOR GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 9, 39, 40, fracción II y 42 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28, fracciones VII, XV de la Ley Organica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136, fracción XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo

y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se le notifica que se ordena se lleve a cabo en la Dirección General a su digno cargo, la Verificación número V-1/2019, con clave 14 y denominada "Contratos de Obra Pública relacionados con los trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en diferentes vialidades de la Ciudad de México", con el objetivo de constatar que los trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en diferentes vialidades de la Ciudad de México, se hayan ejecutado conforme a lo establecido en las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal y en las

especificaciones de los contratos correspondientes, y que el ejercicio del gasto cumpla con la normatividad vigente en la materia.

Para tal efecto, este Organo Interno de Control a mi cargo ha designado al Arquitecto Ángel Luz Velázquez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y de Control Interno, como supervisor de la intervención, al Ingeniero Andrés Sanchez Pacheco, Jefe de Unidad Departamental de Auditoria Operativa, Administrativa y de Control Interno "A", como responsable de la ejecución de la misma y a los ciudadanos Ingeniero Carlos Álberto Razo Luján, Ingeniero Cesar Martín Maldonado Olvera, Ingeniero Mario Valdéz Ramos, Ingeniero Noé Berlín Aparicio Bautista, Arquitecta Miriam Belem Quiles Jurado, Arquitecta Eréndira Rosendez Galicia, Ingeniera Verónica Yesenia Torres Morán, Ingeniero Roberto Luviano Romero, Ingeniero Víctor Martínez Zamora y C. Kevin Jonathan Cortés Centeno, como personal comisionado, por lo que se solicita el acceso a la documentación conformada por registros, reportes, informes, correspondencia y demás relativos a las operaciones relacionadas con el objetivo de esta Intervención, y cualesquier otra información que se requiera para su ejecución, incluyendo la entrega de la documentación descrita en relación anexa, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción del mismo.

De estimarlo conveniente, se solicita designe formalmente a un representante para que funja como enlace con el grupo designado para la práctica de la intervención y atienda los requerimientos que le sean formulados por los mismos; en caso de no recibir la designación en comento dentro del lapso de dos días hábiles, se entenderá que los requerimientos deben realizarse directamente con Usted.

La Intervención dará inicio a la presentación de este documento y abarcará el periodo comprendido del 5 de marzo al 30 de abril de 2019. Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad u otras relacionadas y se le brinden las facilidades necesarias para la expedita realización de su comisión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Universidad 800 2do. Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310 Tel. 91833700, ext. 3601 y 3602





DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "A" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE **OBRAS Y SERVICIOS**

ATENTAMENTE

C.P. FRANCISCO ALEJANDRO CANO CASTILLO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRALOR DISTRIA CONTRALGRIA SECRETARIA DE

CONTRALORIA INTERNA EN LA SECRETARIA DE OBRAS PARENA EN LA SECRETARIA DE DESERVICA DE CONTRALORIA DE OBRAS PARENA EN LA SECRETARIA DE DESERVICA DE CONTRALORIA DE DESERVICA DE CONTRALORIA DE DESERVICA DE CONTRALORIA DE DESERVICA DE CONTRALORIA DE CONTRALORIA DE DESERVICA DE CONTRALORIA DE CONTR

C,c.c.e.p.- Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Presente. M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina.- Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México.- Presente. Mtro. Lidio Ruiz Garcia.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Presente.

Arq. Mauricio Aviña Ramírez. - Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de

Av. Universidad 800 2do. Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldia Benito Juárez, C.P. 03310 Tel. 91833700, ext. 3601 y 3602



GENERAL DEL

INVERNA EN LA BRAS Y SERVICIOS



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "A"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

ANEXO AL OFICIO NÚMERO SCGCDMX/OICSOBSE/0531/2019

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

1. Manual Administrativo y de Procedimientos de la entonces Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, vigente en el ejercicio 2018, indicando número de registro y fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Expedientes de los contratos siguientes:

No.	CONTRATO	ÖBRA	EMPRESA	MONTO TOTAL	PERIODO DE CONTRATO	
		AS AS	1,5		INICIO	TERMINO
1	AGU-LPN-L-1-188-18	DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	I G G F	\$ 47,572,015.09	25-may-18	21-sep-18
2	AGU-LPN-L-1-190-18	CIUDAD DE MÉXICO.		\$ 47,144,890.28	25-may-18	21-sep-18
3	AGU-LPN-L-1-192-18	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE CONSTRUCCIO REENCARPETADO EN CIE 7 SUR E ZAPATA Y PONIENTE Y ASESORÍA I 152 Y LAS MARAVILLAS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DE C.V.	ÒN, MANTENIMIENTO DE OBRAS DUMA, S.A.	\$ 46,150,976.92	25-may-18	21-sep-18
4	AGU-LPN-L-1-194-18	REENCARPETADO EN AV. SANTA FE Y AV. INGEMERÍA CONSTITUYENTES, DE LA CIUDAD DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	77202577577	\$ 44,576,709.53	25-may-18	21-sep-18
5	AGU-LPN-L-1-196-18	TRABAGOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE TERRACERÍAS REFINCARPETADO EN DIVERSAS VIALIDADES SECUNDARIAS EN EL PÉDREGAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	DALSI, S.A. DE C.V.	\$ 22,947,497.07	25-may-18	06-sep-18
6	AGU-LPN-L-1-198-18	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE PROVEEDORA REENCARPETADO EN AV. HORACIO DE MARIANO INSTALACIÓN ESCOBEDO A PERIFÉRICO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. INFRAESTRUC	F	\$ 17,816,126.31	31-may-18	28-ago-18
7	AGU-LPN-L-1-200-18	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE PROYECTOS G REENCARPETADO EN EJE 7 SUR MUNICIPIO LIBRE DE CIRCUITO INTERIOR A AV. UNIVERSIDAD, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.		\$ 25,559,081.88	31-may-18	12-sep-18
8	AGU-LPN-L-1-202-18	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE MAGGNO REENCARPETADO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA ARQUITECTOS DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	PROYECTOS Y , S.A. DE C.V.	\$ 12,434,257.64	31-may-18	28-ago-18
9	AGU-LPN-L-1-204-18	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓ REENCARPETADO EN DELFÍN MADRIGAL DE CALLE DEL Y ASESORÍA D IMAN A EL EJE 10 SUR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DE C.V.	E ODDAC DUMA CA	\$ 28,725,441.13	31-may-18	12-sep-18
10	AGU-LPN-L-1-206-18	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE PROCESOS REENCARPETADO EN AV. DE LAS TORRES ENTRE SUR APLICADA, S.A. 122 Y AV. CONSTITUYENTES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	DE INGENIERÍA, DE C.V.	\$ 21,626,013.50	31-may-18	12-sep-18
11	AGU-IR-L-1-212-18	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE GRUPO VELAS REENCARPETADO EN EJE 6 SUR DE AV. JAVIER ROJO INGENIERÍA Y GÓMEZ A CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO EN LA CIUDAD S.A. DE C.V. DE MÉXICO.	CO SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO,	10,485,125.89	30-jun-18	13-ago-18

Estos expedientes deben contener la documentación desde las Bases de Concurso, hasta el Acta Entrega - Recepción de los trabajos, incluyendo las Actas Constitutivas y sus modificaciones de las empresas, las estimaciones, sus números generadores y las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes, así como los oficios y escritos generados durante su periodo de ejecución.



Av. Universidad 800 2do. Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 033·10 Tel. 91833700, ext. 3601 y 3602



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "A"

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

DISTRING TENERAL

ARQUITECTO ÁNGEL LUZ VELÁZQUEZ, SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN V Y 136, FRACCIÓN XXXIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CERTIFICO

QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE ANTECEDEN SON UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA ORDEN DE VERIFICACIÓN NÚMERO V-1/2019, CON CLAVE 14 Y DENOMINADA "CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A TRAVÉS DE REENCARPETADO EN DIFERENTES VIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO", DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, CONSTANTE DE DOS FOJAS ÚTILES, UNA ESCRITA POR AMBAS CARAS Y LA OTRA POR UNA SOLA CARA, TENIÉNDOSE A LA VISTA, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS, FOLIADAS Y RUBRICADAS; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR AUSENCIA TEMPORAL DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ARQ. ÁNGEL LUZ VELÁZQUEZ

SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA DE DERAS Y SERVICIOS CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PRESENTE DOCUMENTO FUE COTEJADO POR EL ING. ANDRÉS SÁNCHEZ PACHECO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A", § 1 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----